



16-Reglamento de régimen interno. ....	31
17-Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.....	31
18-Decisiones sobre la coordinación con los Servicios Sociales y Educativos del municipio .....	32
19-Evaluación y modificación del Proyecto Educativo y de las Normas de Organización y Funcionamiento.....	32

20- **ANEXOS**

- REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR.
- PLAN DE CONVIVENCIA
- PLAN LECTOR
- PLAN DE ACOGIDA PROFESORADO NUEVO
- PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR.
- PLAN DE EVACUACIÓN
- PROGRAMACIONES DOCENTES DE PRIMARIA
- ONCRECIÓN CURRICULAR DE PRIMARIA
- PROPUESTA PEDAGÓGICA DE E INFANTIL
- PROGRAMACIÓN DE AULA EBO

## **1- Introducción**

Tineo es un concejo asturiano perteneciente a la comarca Centro-occidental de la región presentando una de las mayores extensiones del principado, con 538,8 km<sup>2</sup>. Limita con los concejos de Valdés por el norte, en el sur con Cangas del Narcea, al oeste limita con los concejos de Villayón y Allande, y por su parte oriental con Salas, Belmonte de Miranda y Somiedo. Actualmente su población presenta una cifra de 10.829 habitantes. El principal vial comunicativo por carretera lo configura la comarcal AS-216, que va desde La Espina al concejo de Allande.

La villa de Tineo es la capital del concejo. Situada en las proximidades del área central asturiana, siempre se caracterizó por constituirse en ella una intersección de caminos entre dicha área y las zonas situadas al sur y al oeste de la región.

A partir del año 2000 aproximadamente se produjo una gran disminución de su población, como consecuencia de la emigración de muchos jóvenes, la prejubilación de mineros, cierre de explotaciones agrícolas, la despoblación de las zonas rurales y como consecuencia la pérdida de muchos puestos de trabajo y disminución de la natalidad y de la población infantil.

## **2- Historia del Centro.**

El Colegio Público El Pascón, ubicado en el barrio y ladera de la sierra del mismo nombre (del asturiano "pascón": Prado de seco, pequeño y de mala calidad, utilizado normalmente para pastar) y más concretamente en la finca conocida como "La Granja", inició su andadura educativa en el curso 1982/83, al desdoblarse el hasta entonces único Centro existente en la localidad.

El objetivo que la Administración le encomendaba era el de atender la escolaridad del alumnado de la Segunda Etapa de la anterior E.G.B de los Centros adscritos al mismo y del de los núcleos rurales que no contaban con escuela, llegando a contar con más de 600 alumnos/as. Nació, pues, nuestro Centro, en la época de las concentraciones escolares.

Anejo al Colegio se levantó el edificio de Escuela Hogar para acoger a los alumnos/as que no podían acudir diariamente a clase en transporte escolar por falta en aquellos momentos de infraestructuras en las comunicaciones. Afortunadamente, esta situación se fue paliando progresivamente y con el paso del tiempo se pudieron establecer nuevas rutas de transporte; como consecuencia de esto el número de alumnos/as internos fue haciéndose menor hasta dejar de ser necesario este servicio a mediados de la década de los noventa. Hoy día ha pasado a ser Residencia de Medias.

Al mismo tiempo, el barrio de El Pascón experimentó un gran crecimiento urbanístico y demográfico que se tradujo en una fuerte demanda de plazas en el Centro y en una afluencia cada vez más notoria de alumnado no transportado procedente de la propia localidad.

El Centro impartió las etapas de Educación Preescolar y Educación General Básica hasta la implantación de la LOGSE, y a partir de ese momento las de Educación Infantil, Primaria y Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. Desde el curso 1997/98 este Ciclo de ESO pasó al IES "Concejo de Tineo.

En la actualidad se imparten enseñanzas del segundo ciclo de E infantil y Educación Primaria, con una matrícula de 210 alumnos, repartidos de la siguiente manera: cuatro aulas de E I, un aula de EBO, y nueve grupos de E Primaria; veinticinco profesores, orientadora, una Auxiliar Educadora y Fisioterapeuta compartida con varios centros.

### **3- Características del entorno escolar.**

*Geológicamente*, podemos afirmar que el concejo tinetense es accidentado, predominando la media y la alta montaña y presentando elevadas pendientes.

En cuanto a su *clima*, diremos que la mayor parte del concejo suele tener unas temperaturas suaves y templadas, raramente superando los 25°C de máxima o que desciendan a menos de 0°C en invierno, aunque es normal la lluvia, la nieve y la niebla. En las partes más elevadas del sur, en la sierra de Tineo y en el borde montañoso del occidente, se produce una transición hacia un clima más fresco, con un descenso térmico más acusado y presentándose un aumento de las precipitaciones.

*Laboralmente*, en el concejo tinetense, el sector primario es el que mayor número de empleos genera, con un 54% del total. La ganadería es la principal actividad desarrollada dentro del sector, contabilizándose una mayoría de explotaciones que se dedican al ganado bovino, estando su producción claramente orientada al sector lácteo, obteniéndose una cifra de leche que gira entorno al 10% de la producción total del principado.

El sector secundario ha ido perdiendo importancia con el paso de los años. La mayor parte de los trabajos del sector se realizan en las industrias extractivas y en las generadoras de electricidad, contando el municipio con tres centrales eléctricas, dos hidráulicas en Posada y Calabazos, y una térmica en Soto de la Barca. La construcción, en cambio, ha sido una actividad que más ha disminuido en estos últimos tiempos, siguiendo la tónica general de toda la región.

Por último tenemos un sector terciario que se encuentra en un proceso de estancamiento. El comercio y los transportes son las ramas de actividad más representativas dentro de él, siendo la capital donde se concentra la mayor parte.

Nuestro Centro acoge alumnado procedente, en su mayor parte, de la zona rural, niños y niñas de aldeas próximas, ya que contamos con transporte escolar y comedor. Además asiste otro grupo de alumnos / as, que vive en barrios cercanos al Centro en los que no aparecen grandes problemas sociales. Este entorno favorece la convivencia respetuosa, y los niños/as no suelen presentar grandes conflictos entre ellos, puesto que las diferencias sociales no son acusadas.

Podemos concluir que tanto la zona geográfica, la climatología adversa y las dificultades de comunicación y de acceso a la información y a la cultura, como la evolución demográfica, social y laboral confieren a Tineo y a nuestro Centro unos rasgos peculiares que favorecen un cierto aislamiento y una actividad cultural baja. En este contexto, nuestro Centro juega un papel fundamental como referente cultural, de comunicación, de encuentro y de intercambio entre las familias y los jóvenes y niños/as. Estos rasgos y esta función marcan junto con el punto de vista educativo, la filosofía y espíritu del Colegio Público "El Pascón".

#### **4- Necesidades educativas del alumnado.**

Desde la idea de que un Centro de enseñanza no es un lugar aislado, proponemos asimismo la apertura de la escuela, de tal manera que tomemos contacto con otras realidades culturales y sociales de nuestro entorno. Teniendo en cuenta la especial importancia de una etapa educativa en que los niños y niñas están formando sus hábitos futuros y su sentido de la responsabilidad, nos parece especialmente importante esta conexión de la escuela con el resto de sus ámbitos vitales.

Se favorecerá el desarrollo del proyecto de Apertura de Centros, que permite el contacto de niños y niñas, padres y madres con distintas realidades de nuestra comunidad a nivel de la villa y de la Comunidad Autónoma.

Dadas las diferencias entre las capacidades, procedencia y acceso a la información y cultura del alumnado, el Centro busca la educación hacia la convivencia, la igualdad, el respeto y la tolerancia.

Queremos garantizar e incluir entre los fines de este Proyecto Educativo la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, niños y niñas.

Pretendemos que existan las menores diferencias entre el alumnado de la villa y de la zona rural, detectando para ello sus necesidades específicas.

Asimismo, un reto que cada día tenemos más presente es el de la integración de los alumnos/as inmigrantes, que llegan al Centro con escasos o nulos conocimientos del idioma y a los que tratamos, de acoger debidamente. Que los alumnos/as aprendan a facilitar la integración de sus compañeros les permitirá después, fuera de la escuela, saber tratar con respeto a sus vecinos procedentes de otros países, teniendo en cuenta que la inmigración es un fenómeno global de nuestras sociedades. Cada vez más es fundamental la capacidad de aceptar al diferente, procurando

que el intercambio cultural, que es fuente de riqueza y diversidad, no se convierta en choque cultural, también estos niños tienen mucho que aportarnos a nosotros.

Cada alumno es diferente, y en nuestro propósito está el atender en lo posible a esas diferencias. En todo caso, tratamos de favorecer no sólo la integración de los alumnos/as inmigrantes, sino también la de aquellos otros, que, por tener NEE o proceder de estratos sociales desfavorecidos, tienen más riesgo de ser excluidos por sus compañeros.

Dadas las dificultades de acceso a la información y cultura y la mayor presencia de las *nuevas tecnologías* en la sociedad, nos centramos especialmente en la enseñanza de las destrezas correspondientes. También nos hemos comprometido en la enseñanza de un modelo de uso de dichas tecnologías basado en la responsabilidad, el uso crítico y la no dependencia (en la medida de lo posible).

En la misma línea, el *hábito de la lectura* no está, por otro lado, demasiado arraigado en nuestra zona. Sea debido a la difusión de medios de entretenimiento como la televisión o a un no muy alto nivel de estudios de muchos habitantes del concejo, no sólo tenemos que concienciar y motivar a nuestros alumnos/as sino que, a través de ellos y de los padres y madres, debemos difundir la lectura como hábito social. Así, se fomentará la organización y uso de la Biblioteca Escolar del Centro, y se desarrollará, evaluará y adaptará el Plan Lector del Centro.

Para procurar este desarrollo de las *capacidades lingüísticas*, fomentamos dos aspectos:

a) Dadas las interferencias lingüísticas entre el español y el asturiano que presenta el alumnado y que provocan diglosias y bajos niveles de expresión y comprensión, creemos que es necesario el fomento del aprendizaje de las dos lenguas, para mejorar estas capacidades.

b) La enseñanza y conocimiento de idiomas extranjeros es una necesidad en una sociedad global.

Otro de nuestros fines, relacionado con la idea de que la educación va más allá del aprendizaje de unos contenidos, consiste en favorecer hábitos de respeto del *medio ambiente*. Para ello, enseñamos la importancia del reciclaje, de los peligros de los fuegos incontrolados y del cuidado que precisan los animales, como seres con capacidad de sufrimiento. Esto es especialmente importante en una zona, como la nuestra, donde las actitudes y hábitos rurales están a veces lejos de los recomendables para el cuidado de nuestro entorno.

Nos encontramos además especialmente, por ser un Centro con comedor escolar, en situación de propiciar una serie de hábitos alimenticios y de higiene relacionados con la *salud*. Por eso queremos aprovechar dichas circunstancias para difundir costumbres que, a menudo, acompañarán al alumno/a durante toda su vida.

Para educar en la responsabilidad, la igualdad de género, el respeto hacia el otro y hacia uno mismo, el acceso a las nuevas tecnologías y la lectura, el cuidado del medio y la adquisición de hábitos de vida saludables, es necesaria la colaboración constante de los padres y madres, colaboración que pretendemos favorecer haciéndolos partícipes de la educación de sus hijos. Además, prestamos especial atención al proceso de acción tutorial, por cuanto éste permite tratar a los alumnos/as y sus padres y madres de modo particularizado, atendiendo a sus requerimientos y sugerencias personales.

**Los proyectos que se llevan a cabo en el colegio son los siguientes:**

Nuevas Tecnologías coordinado por M<sup>a</sup> Concepción González Fernández.

Apertura de Centros a la Comunidad coordinado por M<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Filloy

Proyecto de Sección Bilingüe coordinado por M<sup>a</sup> Belén Pidal Pérez

Atención a la biblioteca escolar por M<sup>a</sup> Esther Peláez Álvarez.

Programa de préstamo y reutilización de los libros de texto, por parte del equipo directivo del centro.

Participamos en el programa de fruta en la escuela.

También contamos con la ayuda incondicional del AMPA.

**5. Espacios, materiales y dependencias.**

El Colegio cuenta con amplios espacios distribuidos de la siguiente manera:

- Tres pistas deportivas (una de ellas cubierta).
- Un patio cubierto para juegos.
- Una bolera, inaugurada en el curso 1998/99, para la práctica del juego de bolos de Tineo.
- Un parque infantil con zonas de juegos inaugurado en el curso 1999/2000.
- Edificio escolar con bajo y dos plantas en los que se encuentran:
  - Planta baja:  
  
Dirección, secretaría, jefatura de estudios, sala de profesores, botiquín, gimnasio.  
  
Biblioteca, almacén, servicios y vivienda del Conserje.
  - -Planta primera:

Laboratorio, cuatro aulas de Educación Infantil, tres aulas de Educación Primaria, aula de Audición y Lenguaje y Aula de Llingua Asturiana, aula de Orientación y aula EBO.

- Planta segunda:

Seis aulas de Educación Primaria, Aula de apoyo, Aula de Informática, Aula de Pedagogía Terapéutica y aula de Inglés.

La Residencia de medias consta de:

- Planta Primera: comedor escolar y cocina, aula de usos múltiples.
- Planta Segunda: aulas de Música, de Pintura, de Recursos y de manualidades.

Todo el Centro dispone de los elementos necesarios para la eliminación de barreras arquitectónicas: rampas de acceso, ascensor y servicio adaptado.

## **6- Valores, objetivos y principios educativos.**

### **6.1 -Valores:**

La labor educativa del Centro se basará en el fomento de los siguientes valores, que se tendrán en cuenta en la actividad cotidiana de los alumnos/as y profesores (las clases, convivencia en el recreo, las horas de comida, etc) y también en las actividades extraescolares:

- Formación integral que atienda a todos los planos de la persona: intelectual, corporal, social y afectivo.

La comunidad educativa reconoce la importancia de educar no sólo enseñando conocimientos, sino también hábitos saludables en otras dimensiones de la persona.

- Igualdad de oportunidades.

La comunidad educativa propiciará que todos los alumnos y alumnas tengan las mismas posibilidades, con independencia de su condición económica, religión, lugar de procedencia, etc.

- Tolerancia y respeto.

Aprenderemos a ser tolerantes y respetar al otro, especialmente en el caso de compañeros/as de diferente etnia o religión.

- Pluralismo y diálogo.

El Colegio fomentará valores democráticos como el diálogo y la participación, apreciando la diversidad y la pluralidad como valores que nos enriquecen a todos.

- Atención a la igualdad entre los dos sexos.

Prestaremos especial atención a la educación para la igualdad entre los niños y niñas, rechazando conductas, contenidos y estereotipos sexistas, usando un lenguaje no sexista, valorando los libros de texto y material didáctico, y el uso y clima de las instalaciones del Centro.

- Capacidad crítica y creatividad.

La educación estará enfocada al fomento del espíritu crítico y la creatividad en todos los ámbitos.

- Integración de la escuela en el entorno.

La escuela procura ser consciente de su entorno e integrarse en otras actividades culturales o sociales que se realicen. Procura también enseñar los recursos que las instituciones ponen a disposición de las familias.

- Apertura de la escuela a la participación de los padres y madres.

En la línea de difusión de los valores democráticos y el cumplimiento de la legislación vigente, mostramos nuestra receptividad a la colaboración de los padres y madres en la organización del Colegio.

- Metodología integradora, activa y participativa.

En el marco del PEC y el PCC, nos comprometemos a llevar a cabo una metodología activa, participativa e integradora.

- Atención a la salud, la protección del medio ambiente y educación para la paz.

Incluye una especial atención a estos temas transversales, incluyendo temas concretos como el cuidado de la higiene, hábitos alimentarios saludables, reciclaje, importancia de la resolución pacífica de conflictos, y otros.

- Fomento de la cultura asturiana.

El proceso de enseñanza aprendizaje se realizará en castellano y se fomentará el conocimiento de la cultura asturiana y en particular la lengua asturiana para los/as alumnos/as que así lo deseen.

## **6.2- Principios educativos generales.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la finalidad de la educación primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno

desarrollo de la personalidad de los alumnos y las alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la educación secundaria obligatoria.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

### **Principios pedagógicos**

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, en la etapa de educación primaria se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

2. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, tal como se dispone en el artículo 10.1 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las áreas.

3. Con el fin de potenciar la comprensión lectora, la expresión escrita y el interés investigador del alumnado, los centros, al organizar su práctica docente, elaborarán un plan de lectura, escritura e investigación. Dicho plan se desarrollará de acuerdo con las orientaciones establecidas por la Consejería competente en materia educativa y garantizará la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, a lo largo de todos los cursos de la etapa.

### **6.3- Objetivos de la educación Primaria**

Según establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, los objetivos de la etapa de educación primaria estarán encaminados al logro de la adquisición, por parte de todo el alumnado, de las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo o misma, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, en su caso, la lengua asturiana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir la competencia comunicativa básica en una lengua extranjera que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, incluida, en su caso, la Cultura asturiana.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros y las otras, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

### **7- Concreción Curricular de centro.**

La Concreción Curricular de Centro adaptada a la nueva Ley LOMCE tiene el siguiente índice y se encuentra en un documento anexo a este Proyecto Educativo.

- A) Objetivos generales de etapa
- B) Contribución de las áreas al desarrollo de las competencias
- C) Orientaciones metodológicas
- D) Evaluación
- E) Criterios de promoción
  - Curso 1º
  - Curso 2º
  - Curso 3º
  - Curso 4º
  - Curso 5º
  - Curso 6º
- F) Tratamiento de la diversidad
- G) Plan de lectura del centro
- H) Libros de texto y materiales curriculares

### **I) Contenidos y criterios de evaluación por cursos. Anexos independientes.**

- .Lengua castellana y literatura
- .Matemáticas
- .Ciencias Naturales
- .Ciencias Sociales
- .Lengua extranjera
- .Educación artística, música
- .Educación física
- .Lengua Asturiana
- .Cultura Asturiana
- .Religión
- .Valores

**La Propuesta Pedagógica de Educación Infantil se encuentra en un anexo independiente.**

**Programación de EBO también en anexo independiente.**

## **8.- Organización general del Centro.**

### **8.1-Horario lectivo del centro.**

- De octubre a mayo: Jornada de mañana: de 9:30 a 14:30 h
- Septiembre y junio: Jornada de mañana: de 9:30 a 13:30 h.

Hay que tener en cuenta los festivos locales que se solicitan de acuerdo con los otros centros de la zona.

### **8.2- Horario del profesorado. Organización.**

Se procurará dentro de lo posible:

- Permanencia de un/a maestro/a con el mismo grupo de alumnos/as hasta finalizar el ciclo en E Infantil y durante dos cursos en E Primaria.
- Adscripción y habilitación del profesor/ado.
- Otras especialidades para las que los/as maestros/as estén habilitados
- Criterios de sustitución.

En la medida de lo posible se tendrá en cuenta los tiempos para sustituciones y para llevar a cabo los apoyos dentro del aula y los desdobles en las clases más numerosas.

Cuando surja una baja del profesor/a, se solicitará a la Consejería un maestro/a para realizar la sustitución. Si esto no es posible o se trata de ausencias cortas se intentará realizar la sustitución con el menor número de profesores posible. Se tendrán en cuenta las profesoras con más disponibilidad horaria. Aunque no siempre será posible realizar un nuevo horario con la liberación de estas tutoras, por lo que habrá que utilizar el profesorado disponible.

No será posible sustituir los desdobles.

El profesor de apoyo a E. Infantil será el responsable de hacer las sustituciones en dicho ciclo.

En el caso de las sustituciones diarias se seguirán los siguientes criterios entre los docentes que en ese momento no tengan docencia directa con grupos.

- 1º Sustitución
- 2º Atención a la Diversidad
- 3º Profesores con horas libres para proyectos.

El recreo en E. I y Primaria será de 12:15 a 12:45 h. Para el cuidado y vigilancia de recreos se organizarán 5 turnos a la semana. La vigilancia correrá a cargo de tres maestros/as de Primaria y tres maestras de E I.

A petición de las maestras de E Infantil una maestra de Primaria pasó a hacer turnos en el patio con las de Infantil .

En cada turno se establecen tres zonas de vigilancia, cada componente del turno va rotando por cada una de ellas cada semana, a excepción de las profesoras de E I que ocupan siempre la misma zona del patio, ya que estos alumnos están en espacios diferentes de los de Primaria.

Se procederá, debido al elevado nº de alumnos/as, a efectuar desdobles en los cursos más numerosos.

Para los alumnos/as de N E E se dispondrá el horario de manera que no se solapen los apoyos que recibe de PT, AL y que estos a su vez no coincidan en sesiones con especialistas

### **8.3- Horario del alumnado. Organización.**

En los cuatro primeros cursos de la etapa de Primaria, con carácter general, el tutor o tutora impartirá docencia en, al menos, la mitad del horario curricular semanal del grupo. En los dos últimos cursos, impartirá al menos un tercio del horario curricular semanal.

Para un mejor desarrollo de la acción tutorial se procurará la continuidad de la persona responsable de la tutoría con el mismo grupo a lo largo de dos cursos consecutivos, según está establecido en la Concreción Curricular de Centro. Igualmente se intentará que el equipo docente continúe con el grupo por el mismo período.

Se establecerá la conveniencia de que las áreas que requieren mayor esfuerzo y concentración (Matemáticas y Lengua) se impartieran en la primeras sesiones de mañana, siempre que sea posible.

Las áreas que se imparten en dos o tres sesiones semanales se procurará que no sean impartidas en días consecutivos.

Se intentará que el número de profesores que imparte docencia en cada grupo sea el menor posible.

Se adecuará el horario de PT y AL de forma que los alumnos beneficiarios de los apoyos no pierdan sesiones de determinadas áreas o coincidan con ellas, en función de las n.e.e que presenten.

### **8.4- Asignación de tutorías a profesores:**

La elección de tutorías se realiza en el último Claustro del mes de junio y si es necesario se vuelve a repetir en el mes de septiembre para poder avanzar en la organización de principio de curso siguiente.

- Cada unidad o grupo de alumnos/as tendrá un maestro/a tutor que será designado por el director/a oído el Claustro de profesores, llegando siempre que sea posible a un acuerdo y teniendo en cuenta los siguientes puntos:
  - Para la asignación de cursos, áreas y tutorías en E Primaria los centros se remitirán a la Circular de 15 de julio de 2014 de la Dirección General de Personal Docente y planificación educativa.
  - Los miembros del Equipo Directivo son los primeros en elegir curso.
  - A continuación elegirán tutoría los maestros y maestras con destino definitivo, dando preferencia a la antigüedad en el Centro, contada desde la toma de posesión en el mismo.
  - Les seguirán los maestros y maestras con destino provisional dando preferencia a la antigüedad en el Centro si la hubiera, o en el cuerpo.
  - Por último elegirá el personal interino, si lo hubiere, normalmente según el orden obtenido en la lista de los mismos.
  - Si concurren dos maestros/as en las mismas circunstancias, se tendrá en cuenta el nº de Registro Personal más bajo.
  - El personal itinerante, así como los miembros del Equipo Directivo sólo serán tutores/as en caso que sea absolutamente imprescindible.
  - En los cuatro primeros cursos de la etapa, con carácter general, el tutor o tutora impartirá docencia en, al menos, la mitad del horario curricular semanal del grupo. En los dos últimos cursos, impartirá al menos un tercio del horario curricular semanal
  - Para un mejor desarrollo de la acción tutorial se procurará la continuidad de la persona responsable de la tutoría con el mismo grupo a lo largo de dos cursos consecutivos, según está establecido en la Concreción Curricular de Centro. Igualmente se procurará que el equipo docente continúe con el grupo por el mismo período a no ser que concurren circunstancias excepcionales o a juicio del equipo directivo existan razones suficientes para obviar este criterio.

### **8.5-Control de sustituciones por parte del profesorado y distribución de la sexta hora.**

Las sustituciones se realizan proporcionalmente a las sesiones libres que tiene cada profesor a la semana. Los profesores que tienen compensación horaria por proyectos de centro y el equipo directivo sustituirán únicamente cuando sea imprescindible su colaboración

A fin de evitar que al cubrir las sustituciones queden clases sin profesor y pérdidas de tiempo innecesarias los/as profesor/as sin docencia directa durante alguna de las clases de la mañana deberán consultar el cuadro de sustituciones que se encuentra en la sala de profesores a primera hora de la mañana. En el caso de que en el transcurso de la misma hubiese alguna novedad J. de Estudios se encargará personalmente de avisar a los profesores implicados.

A comienzos de curso la J. de Estudios fijará el calendario anual con el servicio de vigilancias de recreo y transporte que corresponderán a cada maestro/a<sup>1</sup>.

Este calendario figurará en un lugar visible del tablón de anuncios de la sala de profesores para ser consultado diariamente por el profesorado.

El sistema de turnos no exime de la permanencia en el centro, ni de las responsabilidades tutoriales, dada la dimensión educativa que tiene el recreo.

El equipo directivo queda liberado del cuidado y vigilancia de alumnos durante el recreo salvo que sea necesaria su colaboración.

Se continuará con el servicio de lectura y préstamo de libros en la Biblioteca del Centro en el horario que corresponda a cada tutoría, mediante un cuadro elaborado por la responsable de biblioteca, en el que se anota el día y la hora que le corresponde a cada clase.

En horario de recreo la biblioteca permanecerá abierta desde las 12:15 hasta las 12:45 horas. La vigilancia de la misma, será llevada a cabo por todos los miembros del claustro mediante rotación, siguiendo un calendario mensual elaborado por Jefatura de Estudios.

Para la adjudicación de hora de Biblioteca en Educación Infantil se tendrá en cuenta que se encuentren en hora de apoyo, a fin de facilitar el servicio.

### Distribución de la sexta hora.

DISTRIBUCIÓN DE LA SEXTA HORA				
Lunes de 14:30 a 16:30	Martes de 14:30 a 16:30	Miércoles de 14:30 a 16:30	Jueves de 14:30 a 16:30	Viernes de 14:30: a 15:45
-Trabajo personal. -Coordinación Equipo de Orientación. -Visita y atención a padres/madres E Infantil. -Vigilancia de transporte	-Claustro, Consejo, C.C.P -Coordinación P. Bilingüe. -Visita y atención a padres/madres de 1º y 2º -Vigilancia de transporte	-Trabajo personal. -Grupos de trabajo -Visita y atención a padres/madres de 3º y 4º -Vigilancia de transporte	-Trabajo personal. -Visita y atención a padres/madres de 5º y 6º -Vigilancia de transporte	-Vigilancia de transporte de forma rotatoria por todo el claustro.

### 8.6- Uso de dependencias comunes: Biblioteca, Aula de Informática, Gimnasio, Pistas Polideportivas

#### Biblioteca:

A principio de curso, la responsable de Biblioteca elaborará un horario de uso de la Biblioteca para que las diferentes tutorías puedan hacer préstamo de libros a los alumnos/as.

Para adjudicar la hora de Biblioteca en Educación Infantil (contenida dentro del horario lectivo, pensada para realizar el servicio de préstamo de libros y atendida por los tutores) se tendrá en cuenta la hora de apoyo.

Se continuará con el servicio de lectura en la Biblioteca del Centro de 12:15 a 12:45 h. Este servicio será desempeñado por rotación entre todos los miembros del Claustro. Se elaborará un cuadrante con todo el profesorado del centro. En caso de no poder realizarlo lo notificarán con suficiente antelación a la Jefe de Estudios, que dispondrá la sustitución.

### **Aula de Informática:**

Para el uso del Aula de Informática, se elaborará un horario abierto. Este documento se colocará en el Aula de Informática y se podrá apuntar cualquier maestro/a que quiera utilizar el aula para el desarrollo de una clase.

El Aula permanecerá abierta en periodo lectivo para facilitar el acceso al profesorado que lo necesite, ya sea para trabajo personal o para sesiones con pequeños grupos (anee, debida atención educativa,...).

En caso de coincidencia, tendrá preferencia el grupo que esté apuntado en el horario de uso del aula.

### **Gimnasio:**

La utilización del Gimnasio por parte de la Especialista de Educación Física y el profesor de apoyo a E Infantil, se llevará a cabo por acuerdo personal, en función de las programaciones y su flexibilidad, de los recursos alternativos y de la edad del alumnado.

Existen en el Centro como alternativa al Gimnasio, el polideportivo y una Sala de usos múltiples en la Escuela Hogar.

### **Pistas polideportivas y patio de recreo.**

Para la adjudicación de las pistas se procederá de la siguiente manera:

Pistas A, B, C y polideportivo para alumnado de 5º y 6º.

Pista D y patio cubierto para alumnado de 3º y 4º.

Patio delantero y bolera para alumnado de E Infantil y 1º y 2º de Primaria.

Si llueve, los alumnos se distribuirán de la siguiente manera:

-Los alumnos/as de E I irán a la ludoteca.

-Los alumnos de 1º y 2º estarán en le vestíbulo y en el porche.

-Resto de alumnado en el patio cubierto y en el polideportivo. Los días de lluvia no se permitirá jugar al balón en las zonas cubiertas debido a que hay bastante concentración de niños en ellas.

### **8.7- Coordinador/a del C.P. R.**

Para la elección del coordinador/a del C.P.R. se dará prioridad a la antigüedad en el Centro, y se asignará una hora semanal dentro del horario personal de este profesor/a para ejercer dichas funciones.

### **8.8- Régimen de funcionamiento de los Órganos Colegiados**

**Claustro y Consejo Escolar:** Se reunirá una vez al trimestre y siempre que lo convoque el Director o la Directora o lo solicite un tercio, al menos, de sus miembros. Será preceptiva además, una sesión del Claustro y del C. Escolar al principio del curso y otra al final del mismo. También se reunirá la Comisión de Convivencia una vez al trimestre.

**Comisión de Coordinación Pedagógica:** Las reuniones serán con carácter mensual, el último martes de cada mes. Cuando estas coincidan con períodos vacacionales, se podrán posponer para la vuelta de vacaciones.

**Equipos docentes de tutoría:** Sus reuniones son obligatorias para todos los maestros que imparten docencia en el mismo grupo. Se realizarán, al menos, dos veces por trimestre. Una reunión de tutoría y otra de evaluación. Se adoptarán acuerdos y el tutor levantará acta de ellas..

El tutor/a transmitirá a los padres, madres y tutores legales del alumnado la información y evaluación que se derive de estas reuniones, al menos una vez al trimestre.

Durante el curso se celebrarán tres reuniones con el conjunto de padres, madres y tutores legales del grupo y dos entrevistas individuales con cada uno de ellos, siguiendo una hoja de registro con fecha, motivo, acuerdos, demandante, etc.

**Reuniones para seguimiento de A.C.I.S:** Todos los maestros/as, A.T. A.L. y Fisioterapeuta implicados en el seguimiento de la evaluación de alumnos/as con A.C.I.S, se reunirán con el profesor/a de P.T. y la Orientadora, con una periodicidad mensual, en las fechas predeterminadas a comienzo del curso por J. De Estudios. A ellas asistirá la Orientadora del centro.

**Reuniones del Equipo de profesores de E.I. y Primer Ciclo de Primaria.** Se realizarán tres reuniones durante el curso, para una buena coordinación y facilitar el paso de los alumnos/as de un ciclo a otro.

**Reuniones de tránsito al IES:** A ellas acudirá el profesorado de 6º de Primaria , la jefa de estudios y la orientadora.

**Reuniones de Jefatura de Estudios con tutores:** Una vez al trimestre y cuantas veces lo requieran los tutores/as, o el Jefe de Estudios, para tratar sobre temas de disciplina y todo aquello que sea de interés para las tutorías.

**Reuniones de coordinación del Proyecto Bilingüe:** Se reunirán quincenalmente.

**Reuniones del equipo de Orientación:** Llevarán a cabo reuniones semanales.

### **8.9- Criterios para la elaboración de grupos.**

Para la formación de grupos homogéneos se reunirá todo el Equipo de Nivel y tendrán en cuenta las siguientes variables para equiparar ambos grupos:

Rendimiento académico

Niños/as con n.e.e.

Niños/as con problemas conductuales en el aula.

Sexo: niños/as

Lugar de residencia: villa/pueblo, aldea.

Religión/ Valores.

La elaboración de listas se efectuará en Junio, a continuación de las sesiones de evaluación.

### **8.10-Criterios para la distribución de apoyos en el Plan de Atención a la Diversidad**

El objetivo es de concentrar los apoyos en aquellos alumnos/as que más lo necesiten a fin de que reciban más nº de horas y se obtengan mejores resultados .

Posibles criterios para determinar los/as alumnos/as que necesiten apoyo para el próximo curso:

Niños/as de NEE con dictamen.(atendidos por especialista de PT)

Niños/as que continúan un año más en el curso.

Niños/as que promocionan de curso sin superar objetivos.

Niños/as con dificultades en audición y lenguaje.

La decisión la tomará el/la tutor/a actual una vez consultado el Equipo de Nivel, además de especialistas de PT y AL, pues en el caso de los/as alumnos/as que comienzan ciclo, los/as tutores nuevos no tienen datos a principios de septiembre para tomar dicha decisión.

Por dicho motivo, la relación de dichos alumnos/as se proporciona a J. de Estudios a finales del curso anterior que lo tendrá en cuenta a la hora de confeccionar los horarios del curso siguiente.

### **9- Protocolo de Actuación para la acogida de alumnado Inmigrante.**

Dadas las especiales circunstancias que convergen en los casos de alumnos inmigrantes (incorporación tardía, choque cultural, desconocimiento o no del idioma, sistema educativo diferente al nuestro, etc.) desde el centro escolar se cree necesario un protocolo que defina los pasos a seguir por parte de toda la Comunidad Educativa que garanticen una correcta adaptación del alumno al Centro.

#### **Proceso de Actuación:**

Matriculación y solicitud de documentación lo más completa posible del alumno.

Ese mismo día entrevista de sus padres/ tutores con Equipo Directivo.

Comunicación inmediata a la orientadora del centro.

Entrevista con los padres / tutores y valoración inicial de la Orientadora acerca del nivel educativo y conocimiento del idioma del alumno.

El alumno se incorporará al curso que le corresponde por edad, se le notificará al tutor/a del grupo que convocará al Equipo Docente para comunicarles la información y preparación breve de las actividades iniciales.

Preparación del aula y de los que van a ser sus compañeros durante el día previo a su incorporación definitiva (designación de un sistema rotatorio de compañeros "tutores" que le acompañarán durante sus primeros días de estancia en el centro, actividades de conocimiento de su país de origen etc.

También se le mostrarán las instalaciones del centro.

Posteriormente se hará una valoración por parte del tutor y de la orientadora del centro para ver el nivel de aprendizaje, si se considera más adecuado se cambiará de clase pasándolo a un curso por debajo del nivel que le corresponde, previa solicitud y autorización del servicio de Inspección.

Los alumnos/as inmigrantes recibirán una especial atención y apoyo por parte de una profesora, la cual se ha documentado y preparado para impartir clases de español a los niños/as que tengan un desconocimiento de la lengua española. Se tendrán en cuenta las orientaciones del servicio de innovación educativa de la consejería que nos ha enviado diverso material y directrices para trabajar con este alumnado. Esta profesora se coordina una vez al mes con los tutores de dichos alumnos/as y con la orientadora para hacer un seguimiento adecuado de los mismos.

## **10- Período de adaptación de los niños/as de E Infantil al Centro educativo.**

El proceso de adaptación al centro educativo debe ser planificado pedagógicamente, debido a la gran importancia que tiene para el niño en la vida escolar infantil y en su vida misma. Familia y centro educativo son responsables de que este tramo escolar se desarrolle en unas condiciones beneficiosas para los niños y niñas.

La escolarización supone entrar en una situación desconocida, experimentando con frecuencia un sentimiento de abandono que le produce inseguridad. El niño tiene que enfrentarse a un espacio en el que se siente desorientado y perdido, un espacio que aún no está investido de afectividad. Además, sufre una desestructuración temporal, donde pierde la noción de la rutina cotidiana a la que estaba acostumbrado.

Es obligado a ponerse en relación con desconocidos, adultos y niños, situación que le generará miedo y desconcierto. En cualquier caso, es una separación de su familia, de sus seres queridos y de su universo relacional conocido.

Esta situación genera en niños y niñas una serie de comportamientos que desde el centro educativo debemos conocer de antemano, para ofertar la comprensión necesaria hacia los pequeños y poner en marcha las medidas adecuadas. Los comportamientos más frecuentes son: inseguridad y miedo, llanto, descontrol de esfínteres, vómitos, trastornos en la alimentación y en el sueño, agresividad, especial apego a los objetos personales, etc.

En el marco familiar también suceden alteraciones en comportamiento como: regresión en el control de esfínteres, pesadillas nocturnas, intensificación de la dependencia hacia los seres queridos, irritabilidad, etc.

Estas alteraciones del comportamiento normal de los pequeños no desaparecerán hasta que sean establecidos los suficientes lazos afectivos con las personas que se relaciona, y hasta que no tenga un conocimiento suficiente del entorno físico y social.

Para la familia también supone una separación afectiva, al dejar a su pequeño en un medio desconocido.

Es frecuente la ansiedad y la desconfianza de la familia hacia el medio escolar. Estos sentimientos de forma consciente o inconsciente repercuten sobre los pequeños y pueden alargar o entorpecer este proceso.

Por tanto, el centro educativo debe prevenir esta situación y anticiparse, planificando pedagógicamente este periodo, de forma que el desarrollo de este proceso sea breve y con el menor coste afectivo y emocional para los niños.

De ahí, que siguiendo las directrices enviadas por la Consejería de Educación y nuestra propia experiencia docente, hayamos diseñado las siguientes medidas dentro de un Plan de Actuación para este periodo:

### **Respecto a la familia:**

- Crear un clima de confianza con la familia, ofreciendo la información necesaria sobre las medidas tomadas, así como suficientes detalles sobre la estancia del niño/a en el centro. Una actitud receptiva que permitirá que se planteen las inquietudes que afectan a la familia y canalizarlas.

- Efectuar una reunión inicial y entrevistas individuales, ya que si la familia y el niño han tenido ocasión de conocer el centro en su funcionamiento normal antes de su escolarización, el impacto de la escolarización es menor.

-Se planifica el período de adaptación para los alumnos de tres años desarrollando junto con las familias la incorporación paulatina y en pequeños grupos de los niños. Los alumnos de tres años se incorporaron todos desde el primer día teniendo en cuenta que el periodo de permanencia en el centro ha sido corto en los primeros días, incrementando su permanencia de forma progresiva a lo largo de la primera semana del curso, de tal forma que todo el alumnado de EI de tres años se incorporará al centro al cabo de una semana.

-La tutora en una reunión general explicará a las familias en qué consistía este período de adaptación y cómo se llevará a cabo..

-A lo largo de este período se mantendrá una comunicación constante con la familia para informarles sobre la estancia del niño/a en el centro.

#### **Respecto a los niños/as:**

- Programar para este periodo actividades que impliquen: conocimiento de los otros (adultos y niños) y conocimiento del espacio escolar.

- Crear un ambiente de acogida, con actividades grupales: canciones, juegos, etc. Establecer y mantener una rutina diaria que sirva de referencia en el desconcierto. Permitir el contacto con los objetos personales que traen de casa: peluches, juguetes, etc.

-Se elaborará un calendario de incorporación al centro de este alumnado que será incluido en la PGA.

#### **Respecto a los espacios:**

- Realizar actividades que permitan el conocimiento progresivo de los distintos espacios del centro para que pierdan el miedo a lo desconocido.

- Crear espacios individuales que darán seguridad al niño: rincón de juego, casillero individual, percha con su nombre, etc.

## **11- Medidas necesarias para la adaptación del alumnado de E.I. a las nuevas situaciones de enseñanza en E.P y tránsito de E. Primaria a E. Secundaria**

En las instrucciones de inicio de curso se establece que se mantengan reuniones de profesores de E.I. y Primer Ciclo de Primaria, para llevar una coordinación entre todos e intentar que el paso de E. I. no suponga gran dificultad para los alumnos/as.

Reunido todo el Equipo de profesores con la Orientadora, Jefe de Estudios y Directora se tomaron los siguientes acuerdos:

Se celebrarán tres reuniones a lo largo del curso, una por trimestre, para tratar los siguientes temas:

- Informes de alumnos/as, si nos parecen adecuados o por el contrario hay que modificarlos con el fin de proporcionar más información a los maestros/as del Ciclo siguiente.

-Libros que se utilizarán en el Primer Ciclo.

-Se organizarán visitas de los alumnos de EI de cinco años a las aulas de 1º de Primaria y viceversa.

En la última reunión del curso, se comentará todo lo relacionado con aspectos de aprendizaje de los alumnos/as, las dificultades que se puedan plantear y todos aquellos aspectos que se consideren de interés.

En la reunión general con padres/madres del último trimestre de E Infantil de cinco años, se les informará sobre todas las cuestiones concernientes a la nueva etapa que iniciarán sus hijos/as el curso próximo.

### **Tránsito de E. Primaria a E. Secundaria**

Al inicio del curso el Instituto propone un calendario de reuniones y actuaciones encaminadas a preparar el tránsito del alumnado de 6º de Primaria a 1º de la ESO (pendiente de determinar).

Las actuaciones que se llevarán a cabo son las siguientes:

-Reunión de tutores/as de 6º de E. Primaria y 1º de la ESO

-Visitas guiadas del alumnado de 6º al IES

-Encuentro entre representantes de 6º de E. Primaria y 1º de la ESO cuya finalidad es aclarar las dudas que hayan podido surgir durante la visita anterior.

-Transmisión de información sobre las características del alumnado de 6º según modelo de informe facilitado por el instituto

-Reunión entre orientadores y especialistas de PT y AL para el traspaso de información sobre el alumnado de NEE

-Charlas para familias de alumnado de 6º de E. Primaria para informarles sobre el funcionamiento del IES, las características de la Educación Secundaria y sobre el Programa Bilingüe.

## **12- Programa de Orientación y Acción Tutorial.**

### **12.1-Objetivos prioritarios de actuación para el curso:**

En lo que respecta al Plan de acción Tutorial, siguen vigentes las líneas de actuación que se venían desarrollando a lo largo de los últimos años y que se concretarían en las siguientes:

Con los alumnos/as:

-Fomento de los distintos valores recogidos en el PEC, así como el desarrollo de actividades que refuercen la autoestima positiva y un autoconcepto que se ajuste en lo posible a sus expectativas de éxito.

-Desarrollo de habilidades sociales que faciliten el debate y mejoren la convivencia en los distintos ámbitos ( aula, centro, recreo, comedor, familia)

-Fomento de la autonomía de los alumnos y del pensamiento crítico, prestando especial atención a las necesidades especiales de cada uno.

Con las familias

-Establecimiento de vínculos fluidos de comunicación familia-escuela no sólo para intercambiar información acerca de los alumnos, sino para la participación activa de la misma en la vida escolar.

Con los docentes:

-Desarrollo de mecanismos de colaboración y coordinación entre todos y con los distintos especialistas (PT, AL, Orientadora, AE...) que favorezcan una mejor adecuación de los recursos existente en función de las necesidades de los alumnos/as

-Planificación de las actividades a realizar con el profesorado que imparte docencia en la tutoría. Equipos docentes de tutoría

-Propuesta de necesidades de apoyo y asesoramiento realizadas por el responsable de la unidad de orientación para el desarrollo y aplicación del programa de acción tutorial.

### **12.2-Planificación y calendario de actividades a realizar con las familias y el alumnado.**

Se realizarán las dos entrevistas generales con padres y al menos tres individuales a lo largo del curso siguiendo una hoja de registro con la fecha, motivo, acuerdos, demandante...

En Primaria, en la reunión inicial se informará a los padres entre otras cuestiones de:

- Los objetivos de etapa, contenidos y estándares de aprendizaje.
- Procesos de evaluación.
- Criterios de evaluación y de promoción.
- La posibilidad de reclamar al finalizar cada curso.

También sobre la evaluación, asignaturas que son evaluables con la LOMCE, (Valores y Cultura Asturiana), que la evaluación se va a realizar con notas numéricas y que la repetición en caso de ser necesaria será al finalizar cada curso escolar y una sola vez en toda la Primaria.

En E Infantil, en la reunión inicial se informará a las familias sobre aprendizajes básicos a adquirir en cada nivel educativo, también sobre el resultado del seguimiento y evaluación del proceso de aprendizaje.

### **12.3-Seguimiento del absentismo escolar y procedimiento de control**

Tenemos que considerar que en nuestro centro no suelen producirse faltas de asistencia que no estén justificadas puesto que el motivo de las faltas suele ser por enfermedad. No obstante, en previsión de otras conductas establecemos lo siguiente:

- Toda falta de asistencia podrá ser considerada como justificada o injustificada.

Se informará a los padres a comienzos de curso de la normativa en vigor sobre la asistencia a clase.

- El profesorado controlará a diario las faltas de asistencia de su alumnado, y los tutores dejarán constancia de las mismas en SAUCE

- Los justificantes de faltas los recogerá cada tutor.

- Cuando un alumno no asista a clase, la familia deberá comunicar el motivo de su ausencia, mediante el justificante escrito correspondiente.

- En caso de producirse una ausencia que no se considere justificada, el centro se pondrá en contacto con la familia.

El alumnado tiene derecho a la evaluación continua, pero la falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. (Artículo 44 del R.D 732/95).

- Cuando un alumno tenga 5 faltas de asistencia sin justificar o, por asignatura, tantas como el número de horas semanales más una, será apercibido por escrito por el tutor indicándole que reconsidere su actuación y la modifique. -Dicho escrito deberá ser devuelto al tutor debidamente firmado por los padres del alumno.

- Con diez faltas de asistencia sin justificar o por asignatura, el doble de las horas semanales más una, el jefe de estudios comunicará a los padres la posible pérdida de la evaluación continua. Se pondrá en conocimiento de los Servicios Sociales correspondientes.

Los retrasos se contabilizarán del siguiente modo:

Tres retrasos: apercibimiento del tutor por escrito, que se devolverá firmado a los padres.

Nueve retrasos constituirán una conducta contraria a las normas de convivencia, que podrá sancionarse según el artículo 48 del R.D. de derechos y deberes de los alumnos/as.

## **12.4-La mejora del clima de convivencia del centro**

Nosotros como institución, junto con la familia y en coordinación con ella, podemos promover la competencia social de nuestro alumnado a través de la enseñanza-aprendizaje de las habilidades sociales, necesarias para la convivencia y las relaciones interpersonales que se producen en las diferentes situaciones interactivas establecidas en nuestro ámbito escolar. De ahí, la importancia de trabajar todos estos aspectos en el día a día de nuestro centro escolar.

-En la sesión de tutoría de cada trimestre se hará un seguimiento y evaluación de dichas actividades.

- Se realizarán observaciones periódicas del patio escolar destinadas a hacer un seguimiento de situaciones problemáticas ya detectadas, así como a la detección de alumnado aislado y/o con carencias de habilidades sociales..

-También los alumnos seguirán utilizando “EL FALADORIU” como lugar para resolver pequeños conflictos a través del diálogo y llegando a acuerdos, dejando constancia por escrito en el cuaderno preparado para este fin.

Esta actividad ha sido muy bien valorada por toda la comunidad educativa.

-Se programarán tres reuniones de la Comisión de Convivencia con la finalidad de evaluar la convivencia en el centro, actuaciones y protocolos que se están llevando a cabo en las tutorías, coordinación del profesorado en las tareas de vigilancia y cuidado de patio, períodos de transporte, recreo de comedor y actividades de Apertura de Centros, así como una valoración del funcionamiento del FALADORIU

-Se animará a los padres a participar en actividades encaminadas a una mejor Convivencia y se fomentará en todo momento la resolución de conflictos mediante el diálogo. Aquellos alumnos que tengan conductas contrarias a lo establecido en el Plan de Convivencia se les aplicarán las medidas correctoras señaladas en el mismo.

## **12.5-Hábitos y técnicas de desarrollo intelectual**

A través de las programaciones de aula se fomentará el aprendizaje cooperativo, la reflexión y el análisis propiciando espacios y tiempos suficientes para que los alumnos/as se expresen con libertad..

Se trabajarán distintas técnicas de hábitos de estudios para tratar de ayudar al alumno a mejorar su rendimiento y al mismo tiempo aumentar la motivación por los estudios.

## **12.6- En cuanto a deberes escolares o tareas escolares para el hogar se tomaron los siguientes acuerdos:**

### **Según la Circular inicio de curso 17-18**

Los centros docentes tendrán autonomía para acordar una orientación común sobre los deberes escolares o tareas escolares en el hogar que consideren más apropiada. En todo caso, esta

orientación común deberá figurar en la concreción de las etapas educativas de la educación obligatoria y ser objeto de coordinación por los equipos docentes.

Estas tareas tendrán como finalidad potenciar la autonomía y responsabilidad del alumnado, reforzar las actividades del aula y mejorar la comunicación con las familias, e implicarán la coordinación de los equipos docentes de cada grupo clase.

### **Propuesta**

El centro está a favor de la realización de tareas escolares en el hogar con el objetivo de reforzar los conocimientos y habilidades adquiridos en clase.

Deben diseñarse para ser realizadas autónomamente por parte del alumnado, sin que sea precisa la ayuda de sus padres o terceras personas, aunque se pueda solicitar su supervisión y control.

Se atenderá a la diversidad del alumnado adaptando estas tareas a las necesidades de cada alumno.

En EI debe primar la flexibilidad, por lo que no se estructurará ni la tarea ni el tiempo, puesto que lo más importante a estas edades es que el niño entienda la importancia del entorno familiar en la educación, y que interiorice que en casa también se estudia.

En 1º y 2º de EP los deberes se limitarán a la realización de la tarea que el niño no ha terminado en clase, y tareas necesarias para reforzar o entrenar determinados contenidos, estimando 15-20 minutos en 1º y 30 en 2º.

En 3º y 4º de EP el tiempo total recomendado para la realización de las tareas escolares es de 60 minutos, tratando de evitar actividades repetitivas, optando por aquellas que hagan pensar al alumno, que supongan un pequeño reto, que sean estimulantes...

En 5º y 6º de EP el tiempo total recomendado para la realización de las tareas escolares es de 90 minutos y éstas deben tener un carácter más investigador y motivador.

El equipo docente de un mismo grupo se coordinará para no fijar 2 controles de evaluación en el mismo día.

En el tiempo total recomendado debe ser computado tanto el tiempo para la realización de ejercicios, como el dedicado al estudio, teniendo en cuenta que el volumen excesivo de deberes puede tener como consecuencia la frustración del alumno y el aumento de la inequidad educativa.

Deben ser accesibles para todo el alumnado al que van dirigidas, indistintamente de sus condiciones personales y sociales. Por ello el profesorado asegurará el acceso a los materiales necesarios para su realización, como puede ser los recursos disponibles en la biblioteca escolar, o facilitando materiales del aula.

Se reservará una parte de la pizarra donde los profesores vayan anotando los deberes fijados para el día siguiente, de manera que la carga total no supere el tiempo recomendado.

Es necesario prever el tiempo suficiente para su revisión y corrección en las clases, ya sea de forma individual o colectiva.

Los deberes escolares será un tema a abordar en la primera reunión de tutoría, donde se realizará la coordinación entre los distintos docentes de un mismo grupo, y serán objeto de seguimiento en las siguientes reuniones de tutoría.

### **13- Programa de Intervención en problemáticas socio familiares. Protocolo de actuación, sospecha de malos tratos**

Procedimiento a seguir cuando nos encontremos con una sospecha de caso de malos tratos a un alumno/a:

#### *Respecto a los alumnos/as:*

- Recogida de información sobre el alumno/a y el medio donde se halla inmerso. Esto incluye una fase inicial donde el tutor recabará el mayor nº de datos posible realizando la primera aproximación al estudio de la situación.
- Recogida de información por parte de la dirección del centro para contrastar con la información del tutor.
- Se comunicará a la orientadora que colaborará en la valoración individual de necesidades y situación del niño/a, bien sea indirectamente a través del profesor o directamente mediante evaluación psicopedagógica y/o entrevista individual.
- La información sobre la situación del alumno/a se recogerá, cuando se crea conveniente, en un *informe* que podrá ser elaborado por individual o en común por tutores y la orientadora, sirviendo de base para propuesta de tratamiento educativo y familiar si este fuera viable, así como para informar y/o derivar a otros servicios que inciden y tienen responsabilidades en el área de atención a la infancia ( Serv. Sociales, C. de Salud, Salud Mental etc.).
- Si se considera necesario se llevará al niño/a al C. De Salud poniéndolo en conocimiento de los padres.

#### *Respecto de las Familias:*

- Registro básico de información por parte del centro, de datos sobre la situación general de la familia, actitudes de los padres, comportamiento..., la cual será recabada mediante las entrevistas y contactos habituales que se produzcan entre padres y tutores, si estos hubieran sido posibles.

#### **14-Protocolo a seguir en caso de acoso escolar.**

Presentamos un protocolo de actuación ante una demanda de intervención por acoso entre alumnos, tomando como referencia las orientaciones recogidas en la guía “Maltrato Cero”, con el fin de facilitar una orientación sobre las medidas que se pueden tomar desde el centro educativo de cara a agilizar el procedimiento, para que sea rápido, eficaz y confidencial.

Antes de tomar cualquier medida, es necesario contrastar la información procedente de varias fuentes: observación directa y vigilancia, profesorado, alumnado y familias. Para cada situación concreta, deberá ser valorada la necesidad de recurrir a diferentes métodos, siempre exigiendo un alto grado de confidencialidad.

Se hace necesaria una intervención rápida, urgente y efectiva. El procedimiento deberá realizarse con la debida discreción pues lo contrario podría generar más violencia y crispación.

Se presenta en anexo aparte.

#### **15- Servicios complementarios.**

##### **Transporte.**

Se velará por el correcto funcionamiento y aprovechamiento de las líneas existentes. En la actualidad están en funcionamiento 14 líneas de transporte y siete de ellas tienen acompañante.

Los alumnos/as nuevos en el Centro que vienen de pueblos que no pertenecen al ámbito de influencia de nuestro colegio, serán informados de que no tienen derecho al transporte escolar gratuito, sin embargo podrán hacer uso del transporte si existen plazas libres y abonando el billete correspondiente.

La vigilancia del transporte será efectuada cada día por una profesora y las cuidadoras del transporte que esperan en el porche hasta que llegan las profesoras de Infantil.

El horario será el siguiente:

De octubre a mayo: de 9:15 a 9:30h y de 15:45 a 16:00 h.

Septiembre y Junio: de 9:15 a 9:30h y de 13:30 a 13:45h.

Los puntos de vigilancia que se atenderán serán: el vestíbulo (para el control de alumnos/as de E. Infantil) y el patio delantero, ( para supervisión de la llegada y salida de los transportes).

Este servicio se efectuará, por rotación, de todos los profesores/as del Centro, a excepción de los maestros o maestras itinerantes, y el E. Directivo, salvo que estos expresen la voluntad de participar.

La compensación de descuento horario por la vigilancia del transporte no siempre se podrá realizar en el tiempo registrado en el horario personal de cada profesor, ya que en muchas ocasiones los maestros/as se necesitan para sustituir. Esta compensación se realizará cuando sea posible y la disponibilidad horaria lo permita.

A los alumnos/as que el transporte no puede recoger directamente, se les dará la información necesaria para que soliciten ayudas individualizadas de transporte.

Se mantiene la petición al Ayuntamiento de los servicios de agentes municipales que regulen el tráfico en las entradas y salidas del Centro para una mayor seguridad de los alumnos

### **Comedor.**

El comedor es un servicio complementario que pretende satisfacer una demanda social que haga compatible el horario de trabajo de los padres con el horario de sus hijos/as, la formación de buenos hábitos alimenticios y un adecuado comportamiento.

Desde el curso 2008/09 el equipo directivo es el encargado de gestionar el servicio de comedor escolar.

El servicio de comedor cuenta con seis cuidadoras además de la AE, que se encargarán del cuidado de los niños hasta que la salida del transporte escolar.

De lunes a jueves después de la comida, hay talleres, organizados en el Proyecto de Apertura de Centros, y que corren a cargo del AMPA, a los cuales los niños pueden apuntarse.

Los padres deben recoger a sus hijos una vez que terminen estas actividades, ya que el transporte escolar se marcha a las 15:45 de acuerdo con el nuevo horario escolar.

Los niños/as que hagan uso del servicio de comedor deben acatar las normas recogidas en el R.R.I.

Además de estas actividades se les acostumbra a adquirir determinados hábitos higiénicos y sociales:

- Lavado de manos antes de las comidas.
- Manejo adecuado de los cubiertos.
- Corrección de conductas inadecuadas en la mesa.
- Adquisición de buenos hábitos alimentarios.
- Probar todos los alimentos aunque sea en pequeñas cantidades.

Ver normas de comedor (R.R.I.)

## **16 - Reglamento de régimen interno. En anexo aparte.**

Las normas y procedimientos que regulan la organización y funcionamiento del Centro Escolar estarán recogidos en el Reglamento de Régimen Interior

Su objetivo último es el de potenciar al máximo la educación y las relaciones entre todas las instancias de la comunidad educativa, propiciar buenas relaciones, canalizar la participación de todos los sectores educativos, optimizar la recursos materiales y humanos, etc.

## **17- Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.**

La participación de las familias en lo concerniente a la educación de las niñas y niños es un derecho y un deber que forma parte de sus responsabilidades. El AMPA es el cauce natural de participación colectiva de los padres y madres del alumnado, garantizando la intervención de éstos en la educación de sus hijos.

Las finalidades del AMPA son, entre otras:

- Fomentar la colaboración entre los padres/ madres y el profesorado.
- Informar y asesorar a los padres/ madres en sus actuaciones.
- Colaborar en las actividades educativas del Centro.
- Promover servicios y actividades complementarias que puedan contribuir a una más completa formación de los alumnos/as.

Por otra parte, diversos grupos de padres y madres, los más colaboradores, realizan otro tipo de actividades como por ejemplo:

-Colaboración en eventos organizados por el centro, como la Graduación de los alumnos/as de E. Infantil y 6º de Primaria, comidas de confraternidad, etc.

-Colaboración con el Centro en la organización de Actividades como: el amagüestu, la Navidad, el Carnaval, el Día de la Paz y Fiesta de Fin de Curso.

, Se destaca la participación de los padres en el área educativa, asistiendo con asiduidad a las reuniones de tutoría, reuniones generales de padres, entrevistas individuales e incluso contactos telefónicos habituales.

Desde el Proyecto de Apertura de Centros se están llevando a cabo una serie de actividades para los alumnos/as que se realizarán también con las familias. Queremos que toda la Comunidad Educativa sea partícipe de los contenidos que se trabajan en el Centro de una forma más coloquial y con vocabulario más complejo debido al público al que se dirigen. Nuestro objetivo principal es que todos los contenidos que se trabajen con los alumnos/as sean conocidos también por las familias.

Las actividades que planteamos son:

-Actividades organizadas por el propio centro y que se realizan en horario lectivo.

-Las actividades que organizan desde el AMPA y que se llevan a cabo por monitores que ellas mismas contratan, estas van dirigidas solo al alumnado y se realizan después de la comida.

-Actividades o talleres que llegan al Centro a través de organismos tales como asociaciones, programas, etc, que trabajarán los alumnos/as en horario lectivo y que repetiremos con las familias en charlas con la misma temática y en horario de Centro.

-También estarían las actividades programadas por el Ayuntamiento, ya que todos los años informan al Centro sobre charlas o talleres dirigidos a familias y alumnos/as, las temáticas son generales: la salud, alimentación e higiene, estas se realizan fuera de horario lectivo.

### **18- Decisiones sobre la coordinación con los Servicios Sociales y Educativos del Municipio y de las relaciones previstas con instituciones públicas y privadas, para la mejor consecución de los fines establecidos.**

El CP El Pascón velará por el correcto desarrollo del Plan Integral de la Infancia y la Adolescencia y actuará en consecuencia con los objetivos que se marquen en él. Favorecerá la realización por parte de su alumnado de las iniciativas y actividades que el ayuntamiento organice siempre y cuando los objetivos, contenidos, metodología, organización y evaluación estén de acuerdo con este Proyecto Educativo.

### **19- Evaluación y modificación del Proyecto Educativo y de las normas de organización y funcionamiento**

Con respecto a la evaluación interna, su realización será impulsada por los órganos de gobierno y de coordinación didáctica.

El Consejo Escolar evaluará al término de cada curso el Proyecto Educativo del Centro, así como la Programación General Anual, el desarrollo de las actividades escolares complementarias, la evolución del rendimiento escolar de los alumnos, y la eficacia en la gestión de los recursos, respetando en todo caso los aspectos docentes que competen al Claustro de Profesores. El Consejo Escolar podrá recabar asesoramiento o informes de los órganos de gobierno y de coordinación docente, así como de la inspección educativa.

El Claustro de Profesores evaluará, al término de cada curso escolar, el Proyecto Curricular de cada etapa y ciclo que se imparta en el Centro, el proceso de enseñanza y la evolución del rendimiento escolar del Centro. Igualmente, evaluará todos los aspectos docentes incluidos en el Proyecto Educativo y en la PGA del Centro. La Comisión de Coordinación Pedagógica propondrá al Claustro el plan para realizar dicha evaluación.

El Centro evaluará su propio funcionamiento, cada uno de los programas y actividades que se lleven a cabo y los resultados alcanzados al final de cada curso escolar.

La evaluación externa corresponde a la Inspección Educativa. Con ella colaborarán los órganos colegiados y unipersonales de gobierno, los órganos de coordinación didáctica y los distintos sectores de la comunidad educativa. La evaluación del Centro tendrá en cuenta las conclusiones obtenidas en las anteriores evaluaciones, los resultados de la evaluación interna, y el contexto socioeconómico y los recursos de que se disponga.

Los resultados de la evaluación se comunicarán al Consejo Escolar y al Claustro de profesores. Además, las conclusiones generales de la evaluación se harán públicas.

## **20- ANEXOS**

- REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR.
- PLAN DE CONVIVENCIA
- PLAN DE ACOGIDA PROFESORADO NUEVO.
- PLAN LECTOR
- PLAN DE EVACUACIÓN
- PROGRAMACIONES DOCENTES DE PRIMARIA
- CONCRECIÓN CURRICULAR DE PRIMARIA
- PROPUESTA PEDAGÓGICA DE E INFANTIL
- PROGRAMACIÓN DE AULA EBO